

Amadeo Turégano Lanza, de Segorbe, a Cuenca.  
Lorenzo Cardo Peñalver, de Segorbe, a Cuenca.  
Santiago Jiménez Herranz, de Segorbe, a Cuenca.  
Salvador Luna Osma, de Ciudad Real, a Cuenca.  
Gregorio Navalón Garrido, de Castellón, a Cuenca.  
Nicolás Abarca Gómez, de Albacete, a Cuenca.  
Leopoldo Gómez López, de Madrid, a Cuenca.  
Julio Pardo Martínez, de Madrid, a Cuenca.  
Andrés Ruiz Romero, de Madrid, a Cuenca.  
Cruz Gutiérrez Poveda, de Madrid, a Cuenca.  
Mariano Seguro Arias, de Madrid, a Cuenca.  
Félix Martínez Martínez, de Madrid, a Cuenca.  
Ramón García Martínez, de Madrid, a Cuenca.  
Anastasio Romero González, de Madrid, a Cuenca.

Gregorio Martínez Moreno, de Castellón, a Cuenca.  
Mariano Moriana Real, de Madrid, a Cuenca.  
Rafael de la Torre Arnao, de Madrid, a Cuenca.  
Remigio Poveda Angel, de Madrid, a Cuenca.  
José Bermejo Alvarez, de Madrid, a Cuenca.  
Juan M. Mesas Jareño, de Madrid, a Cuenca.  
Félix López Sorián, de Almería, a Cuenca.  
José Camañas Jiménez, de Madrid, a Cuenca.  
Justo Vera Rodríguez, de Madrid, a Cuenca.  
Felipe Carreras Templado, de Valencia, a Cuenca.  
Antonio Morales Fuentes, de Madrid, a Cuenca.  
Adolfo Roldán Gil, de Madrid, a Cuenca.  
Isidro Arias Mateo, de Madrid, a Cuenca.

Artículo 6.º El personal que a continuación se relaciona, pertenecientes a la primera Compañía del Parque número 2 (Valencia), pasan destinados a la primera Compañía del Parque número 3 (Barcelona).

*Sargentos*

José Sotero Galán.  
Luis Lorenzo Narro.  
Pedro Ubeda Martínez.

*Cabos*

Antonio Gómez Picado.  
Antonio Velázquez Soriano. X  
Baldomero Navia Abadía.  
Eusebio Horcajada Huertas.  
José Contreras.

*Guardias*

Fernando Aguilera Bujes. X  
Francisco Farrando Ripoll.  
Luis Deval Gauna.  
Juan Carrión López.  
Julio Cuévas Lacalle.  
Moisés Millán Gil.  
Juan Morero Carrero.  
Antonio Fernández Estrada.  
Alfonso Garcés Gómez.  
Martín Olalla Díaz.  
Eusebio Balseiro Collar.  
Francisco Puig Calvo. X

José Viana Palomares.  
Antonio Motos Fajardo.  
José Bernardino Torrijos.  
Antonio Grau Lucas.  
Heraclio de la Hoz.  
Onofre Garay Guerrero. X  
Juan Melchón Pérez.  
Juan Rodríguez Cabrera.  
Pascual González Valentín.  
Santiago Gabino Reina.  
Federico Madrigal Vavero.  
José Pascual Arrando.  
Eduardo Alonso Cayón.  
Constantino Plaza Gallach.  
Pedro García Huerva.

*Guardia*

Arturo Losa, de la primera Compañía.—Parque número 1 (Madrid).

*Cabo*

Gregorio Galán, de la primera Compañía.—Parque número 1 (Madrid).

*Guardia*

Pablo Alises, de la primera Compañía.—Parque número 1 (Madrid).

Artículo 7.º *Destinos*.—Teniente, D. Virgilio del Toro Huertas, de la plantilla de Barcelona, al 24 Grupo (Ciudad Real).  
Sargento, José María Lacalle Vila, del tercer Grupo (Barcelona), al 24 Grupo (Ciudad Real).  
Idem, Pedro Castañeda Acebrón, de la P. M. de la Inspección (Negociado de Transportes), a la Comisión Liquidadora del quinto Tercio (Valencia).

Guardia, Jacinto Ruiz Bautista, de la plantilla de Madrid, al 24 Grupo (Ciudad Real).

Sargento, Argentino Nobo Vázquez, de la Comisión Liquidadora del quinto Tercio (Valencia), a la P. M. de la Inspección (Comisión Liquidadora, con carácter provisional hasta su ingreso en el Cuerpo).

Guardia, José Castellar Navarro, de la P. M. de la Inspección General, a la 14 Compañía Urbana (Valencia).

Artículo 8.º *Rectificación*.—El Guardia Eufresio Isidoro Casado, destinado a la P. M. de la Inspección, procedente de la segunda Compañía (primer Grupo), en la Orden del 25 de Noviembre próximo pasado, queda rectificado en el sentido de llamarse Eufrasio Escudero Casado.

XQueda sin efecto el destino al 15 Grupo (Valencia), adjudicado a los Guardias Manuel Molina González, Salvador Tomás Bueno y José Martínez Banegas, en la Orden del día de ayer.

Artículo 9.º *Vestuario*.—Adquirida por el Repuesto del Cuerpo, tela azul para uniforme reglamentario, se hace presente para que aquellos individuos que deseen adquirirlo, lo efectúen mediante recibo que autorizará con su Visto Bueno el Capitán de la Unidad, a los efectos de cargo.

También pueden adquirirse las restantes prendas de uniforme en análoga forma.

Al objeto de conocer el estado actual de las cuentas de vestuario de las diversas Plantillas y resolver lo procedente dada la proximidad de final de ejercicio económico, los Jefes de Grupos y Plantillas independientes, remitirán con la máxima urgencia estado de dicha cuenta en que se detalle saldo existente, último mes en que se hizo la reclamación de los devengos, y acreedores ajenos al Cuerpo, que tenga dicho fondo.

Barcelona 3 de Diciembre de 1937.—El Coronel Inspector General, Emilio Torres Iglesias.